



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Francisco José Rodríguez Adán
M^a Ángeles de Haro Cañas
Ester Pérez García
Luis Díez Peco
Begoña Buitrago Alcolao
Felipe Madrid Carretero
M^a Carmen Bastante Rodríguez
Francisco Sobrino Ignacio
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de abril de dos mil trece, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, según la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 540 € de la Diputación Provincial para la campaña Navidad 2012.
- 2.508,20 € de la Diputación Provincial para el programa de igualdad de oportunidades entre géneros para Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.
- La actuación de la Gruta Teatro de la Diputación Provincial dentro de la campaña de fomento teatral.
- 1.000 € de la Diputación Provincial para el torneo fútbol 7.
- 2.400 € de la Diputación Provincial para escuelas deportivas.
- 28.462,59 € del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Plan de Zonas Rurales Deprimidas para la contratación de 9 trabajadores durante tres meses y cuyo destino será la actuación sobre el patrimonio forestal del municipio.

Por otro lado se han obtenido presupuestos para llevar a cabo la obra prevista en el Presupuesto Municipal de 2013 de instalación eléctrica de los Hervideros, que se va a adjudicar a Montajes Eléctricos Crescencio Pérez S.L. y Montajes Eléctricos Eldeca S.L. El primero llevará a cavo desplazamiento de la luz a hervideros desde el centro de transformación situado a 580 metros, el proyecto técnico y la tramitación ante industria, y el segundo hará la iluminación del edificio y alumbrado exterior. En enero se ha adquirido el camión cesta con plataforma previsto en el Presupuesto Municipal de 2013, cuyo adjudicatario ha sido Alberto Díaz Corrales de Coria (Cáceres) por el precio de 21.950 € más IVA para lo que se ha firmado un contrato de Leasing con una entidad bancaria con duración de 3 años.

Las pilonas previstas para la plaza municipal han sido adquiridas y se instalarán en breve y la iluminación y sonido previstos para el Salón de usos Múltiples también ha sido adquiridos.

Habilitación del complejo Pósito-Torreón.

El 11 de abril de 2013, por Decreto de Alcaldía nº 132 ha sido adjudicada provisionalmente la obra de habilitación del complejo Pósito Torreón a la empresa INCOC S.L. de Torreperogil (Jaén). Se encuentra en plazo de presentar la documentación exigida de estar al corriente con la Seguridad Social y con Hacienda así como depositar la garantía definitiva para su adjudicación definitiva. Se confía en que para mayo pueda dar comienzo las obras y que hayan concluido para septiembre. Además, se han concedido 76.270 € de la Diputación Provincial dentro del Plan de Obras Municipales 2013 que se destinarán a finalizar la obra del Torreón.

Universidad Popular.

En el año 2012 la Universidad Popular de Carrión de Calatrava fue la que más puntuación obtuvo y por tanto la que más subvenciones consiguió de toda la provincia para sus actividades (cursos y talleres), seguimos estando federados en el 2013, y no solo hemos mantenido todos los cursos, sino que hemos incluido aeróbic que hacía ya años que no se impartía. Estamos trabajando con 3 programas a través de la federación, que son educación de mujer, integración de jóvenes, y búsqueda activa de empleo a través de las nuevas tecnologías, y además se incluye un curso de desarrollo personal para mejora de la autoestima que se está impartiendo actualmente. También se están desarrollando programas comunitarios de promoción y prevención, como los talleres de memoria para mayores, el taller de terapia ocupacional para personas dependientes, la gimnasia de rehabilitación para mayores, puesta en marcha de las comidas a domicilio para mayores y programas como el termalismo y el turismo social desde el Inerser y la Consejería de asuntos sociales, entre muchos otros programas que se dan desde nuestros servicios sociales.

A continuación la Sra. Alcaldesa procedió a dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por la portavoz de la oposición en el último Pleno ordinario por el orden en que fueron solicitadas:

1ª. Las obras de agua en la urbanización de los Parrales están terminadas hace 4 meses ¿cuándo se les piensa dar licencia de acometida a los particulares? Dado que el precio público ya existe, no se hacía preciso esperarse a la aprobación de la ordenanza.

Respuesta. El 13 de marzo de 2013 se autorizó por Decreto de Alcaldía la devolución de la fianza depositada de la realización de las obras de ejecución de red de abastecimiento de agua en el paraje los Parrales, cuyo promotor es la Asociación para la mejora del entorno de los Parrales, ya que mientras no se ha tenido el informe técnico de que estaba en perfecto estado no procedía empezar a conceder licencias. Ultimado el procedimiento han empezado a darse licencias individuales y, de momento, se les ha otorgado a los que tienen vivienda unifamiliar legalizada por contar con todos los requisitos tanto técnicos como administrativos.

2ª. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento el Plan de Emergencia de la Diputación Provincial y con qué contenido?

Respuesta. Sí se ha solicitado, y el contenido ha sido limpieza de viarios públicos, mantenimiento y conservación de espacios públicos, actuaciones sobre pavimentaciones, mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas y actuaciones sobre correcciones de zonas encharcadas.

3ª. ¿Por qué se ha eliminado una hora de kárate para poner una más de king boxing?

Respuesta. No se ha eliminado ninguna hora de kárate, sigue todo igual.

4ª. ¿Ha comunicado la Junta de Castilla La Mancha la eliminación de la subvención del AEDL?

Respuesta. Sí, el 23 de agosto de 2012 tuvo entrada en el registro general del Ayuntamiento la resolución de la Dirección General de Empleo, por la que se denegaba la prorroga del Agente de Empleo y Desarrollo Local.

5ª. ¿Qué criterio se sigue para cerrar o no el parterre diariamente?

Respuesta. Hay orden de cerrarlo diariamente en la temporada otoño-invierno, y si algún día se ha quedado abierto ha sido por olvido del encargado municipal.

6ª. Durante la semana en el Polideportivo hay dos operarios, mientras que los fines de semana no hay nadie. ¿A qué se debe y quién es el encargado?

Respuesta. Solamente hay un operario que descansa el domingo, aunque durante un periodo hubo un operario más a media jornada subvencionado por la Diputación Provincial.

7ª. El camino del Turrillo está en muy mal estado. ¿Se piensa arreglar?

Respuesta. Este camino estaba previsto arreglarlo, pero las constantes lluvias lo han ido retrasando, si bien las obras ya han finalizado.

8ª. La limpieza de los colegios deja mucho que desear. ¿Se piensa hacer algo al respecto?

Respuesta. El equipo directivo está contento con la limpieza, no habiendo manifestado nada al respecto.

9ª. En la partida de gastos 3-48, denominada transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, figuran consignados 49.000 €. Desearíamos conocer a quién van dirigidos.

Respuesta. El importe consignado en la 3-48 es para los mismos terceros que años anteriores, y que son: la Unión Deportiva Carrión, la Agrupación Musical, premios de carnaval, y las asociaciones y hermandades de siempre.

10ª. ¿Por qué no se invitó a las jornadas de Calatrava La Vieja a Antonio de Juan y Miguel Ángel Hervás?

Respuesta. Porque en ese momento Calatrava La Vieja se encontraba cerrada, el futuro de la instalación se desconocía y los trabajadores estaban cesados.

11ª. ¿A qué cantidad ha ascendido el importe de los despidos y por qué todavía no se han pagado los salarios de tramitación?

Respuesta. Las indemnizaciones de los despidos han ascendido a 28.115,86 € y para terminar este apartado de información de Alcaldía quiero contestar a la última pregunta que me hizo la portavoz del grupo PSOE de por qué todavía no se han pagado los salarios de tramitación. Quiero comunicar al grupo PSOE de Carrión de Calatrava que, aún pesar de la insidiosa denuncia que recientemente realizó esta formación política, con acusaciones graves a esta Alcaldesa y al equipo de gobierno y tras analizar el tema, no vamos a proceder judicialmente contra esa formación, aunque que diversos asesores nos animaron a hacerlo. Fundamentalmente porque entendemos la política de una forma distinta y judicializar la acción política municipal es algo que esta Alcaldesa en la medida que le sea posible no va a hacer, ni tampoco airear las supuestas miserias en los medios de comunicación, cuestión ésta que por lo visto, los socialistas son tan aficionados a todo ello para hablar de mentiras e injurias, que son las peores mentiras. Poner en marcha el ventilador de la supuesta "mierda" perjudica a los políticos, a la política y a nuestra sociedad, y por ello me niego a entrar en ese juego, ni mediático ni judicial. Pero no por ello quiero dejar de responder a esta difamación difundida, en el sentido de que se había represaliado a tres trabajadores y se les había despedido. Opto por informar a este Pleno de lo

que ya saben los responsables socialistas de Carrión de Calatrava pues entiendo que el Pleno es dónde en el pueblo se debe de hacer política, contrastar opiniones, posiciones y matices sobre los asuntos en los que pueda haber criterios diferentes.

Como Alcaldesa y como ciudadana de Carrión de Calatrava, lamento la instrumentación que se hizo de los tres trabajadores a los que les cumplió su contrato y que por razones que los trabajadores y los responsables socialistas saben, no se tramitaron sus prestaciones, por negarse a presentar en el Ayuntamiento la documentación solicitada, cuestión a la que se ofreció esta Alcaldesa, llegando a ir hasta en dos ocasiones al INEM para informarme de la situación. He intentado hablar con los trabajadores y ellos incluso vocearme en medio la calle. Quiero dejar claro que no ha habido mala fe en este proceso, ya que lo que parece que querían, mal asesorados por el grupo PSOE de Carrión de Calatrava, era desprestigiar y atacar la labor que se realiza desde el Ayuntamiento por parte de este equipo de gobierno y de esta Alcaldesa. Quiero dejar claro que en todo momento este Ayuntamiento ha actuado dentro de la legalidad vigente, que los procesos judiciales iniciados por los reseñados terminaron con el abono de las cantidades establecidas en sentencia, según liquidación realizada por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, admitida por el juzgado y aceptada por los afectados al no presentar oposición a la misma; y que en la liquidación practicada se abonó en su totalidad la indemnización, mientras que en lo que a salarios de tramitación se refiere, se descontaron las cantidades que se entendía habían ya recibido en concepto de prestación por desempleo, como así la ley permite, y ello por dos motivos: 1º, porque así se impide un posible enriquecimiento injusto con abuso de derecho, en perjuicio del Sepecam y del Ayuntamiento; y 2º, porque así se asegura la devolución al INEM de las cantidades y en el momento que corresponda.

Ya en la actualidad, los tres reseñados presentaron reclamación administrativa conjunta, la cual no tiene ni pies ni cabeza, en la que están pidiendo que abonemos al Sepecam 1.679,29€, a los tres. Se les requirió por escrito que remitieran para su unión al expediente los escritos recibidos del Sepecam sobre revocación de prestación por desempleo para conocer los términos exactos en que se pronunció el Sepecam (como comprenderán porque presenten un papel donde digan que paguemos una cantidad, el Ayuntamiento no va a ingresar ningún dinero sin que presenten la documentación acreditativa). Estas personas se negaron a presentar esa documentación, no aportando lo solicitado, con lo que la resolución del Ayuntamiento no podía ser otra que denegar la prestación. Así las cosas, si aún ahora si los reseñados presentasen la documentación solicitada en su día, a la vista de ella este Ayuntamiento se pondría a ello si procede al abono de dichos salarios.

Como decía, lamento que el grupo PSOE haya optado por encender el ventilador mediático para orear mentiras y medias verdades que, lejos de beneficiarles, perjudican a los que con dedicación y esfuerzo intentamos trabajar por nuestro pueblo; y también a ellos mismos, porque acciones como la que realizaron solo contribuyen a generar en los ciudadanos una desafección hacia la actividad política que entre todos debiéramos ser más escrupulosos en preservar. Y al final, todos no somos iguales. Y de verdad que no todos lo somos, como estamos demostrando con nuestra gestión, donde el ahorro, el esfuerzo y el trabajo de este grupo queda de manifiesto con su labor diaria. Si lo que informaron era cierto, invitamos al grupo PSOE sin tardar a ir al Juzgado de Guardia y denunciar estas acciones que dicen, para que se convenzan de una vez por todas que ese tipo de comparencias en rueda de prensa son solo "luz de gas". Es todo, muchas gracias y sigamos con el orden del día.

3º. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 92 DE 8 DE MARZO DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno del Decreto nº 92/2013 de 8 de marzo de 2013 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2012 que dice:

"Vista la liquidación del Presupuesto General del 2012 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pen-

dientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy, **ACUERDO** :

1º. Aprobar la citada liquidación del Presupuesto General del 2012 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

A. Derechos pendientes de Cobro	1.186.212,77
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	382.452,70
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	802.895,05
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	865,02
- Saldos de Dudoso Cobro	
- Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación	
B. Obligaciones Pendientes de Pago	-245.920,31
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	-165.377,85
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	-11.791,74
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	-68.750,72
- Pagos Realizados Pendientes de Aplicación	
C. Fondos Líquidos de Tesorería	423.073,49
D. Remanente Líquido de Tesorería	1.363.365,95
E. Remanente para Gastos Financiación Afectada	-99.511,58
F. Remanente para Gastos Generales	1.263.854,37

2º. Aprobar el resultado presupuestario positivo por un importe de 1.263.854,37 €.

3º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal quedó enterada.

4º. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CALATRAVA LA VIEJA.

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta cuyo texto literal dice lo siguiente:

Considerando el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava para la explotación de las actividades de turismo y de ocio del yacimiento visitable de Calatrava La Vieja.

Visto que de la cláusula 3ª se desprende que el precio mínimo de la entrada será de 4 € y que se establecerán reducciones máximas del 50% a grupos y colectivos debidamente justificados.

Visto lo dispuesto en los artículos 15 al 21, 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se propone al Pleno de la Corporación:

Modificar el artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios culturales en el yacimiento arqueológico de Calatrava La Vieja, que quedará como sigue:

- Epígrafe 1º. Donde dice "2 €" debe decir "4 €".
- Epígrafe 2º. Donde dice "1 €" debe decir "2 €".
- Epígrafe 3º. Donde dice "25%" debe decir "50%".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, con un voto particular en contra del grupo PSOE

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 votos en contra del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios culturales en el yacimiento arqueológico de Calatrava La Vieja.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Seguidamente tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE y dijo que quería argumentar el voto en contra de su grupo, y manifestó que en los medios de comunicación apareció una nota de prensa con los precios que se aplicarían para la entrada a Calatrava La Vieja. Hoy la realidad es distinta, pues se duplican los mismos y confío que volverán a publicarse los nuevos precios con otra nota de prensa. Por otro lado, me gustaría saber cuando se piensa abrir la instalación, porque los mejores meses para visitarlos son precisamente ahora; ya que en julio y agosto hace mucho calor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que el convenio que se va a firmar con la Junta se hará la próxima semana, como ha anunciado el Consejero; que la entrada a todos los parques de la Junta tendrá un precio de 5 €, pero nosotros hemos conseguido que el máximo se fije en 4 €; y que la nota de prensa fue realizada a raíz de la publicación de la ordenanza en la prensa, y por lo tanto volverá a hacerse cuando aparezca la modificación; y por lo que respecta a la apertura, manifestar que se tiene previsto realizar actividades nocturnas este verano en el Castillo de Calatrava La Vieja.

5º. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Atendiendo que la elección del Juez de Paz sustituto corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, mediante el correspondiente Bando, ha dado a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección.

Vista las 3 solicitudes presentadas, y vista la propuesta formulada por el equipo de gobierno de seleccionar a Ángela Joaquina Utrera Fúnez.

La portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, manifestó que por cuestiones de formación académica, su grupo se abstendría en la votación por haber sido descartada la única candidata licenciada en derecho, al considerar que dicha formación la haría mas adecuada para el puesto; manifestando a continuación que su experiencia le decía (pues fue jueza sustituta en el pasado), que probablemente no llegue a ejercer.

Seguidamente y sometida la moción a votación, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 abstenciones del grupo PSOE, se ACORDÓ:

Elegir a Ángela Joaquina Utrera Fúnez, con DNI 17434205K, como Juez de Paz sustituto de Carrión de Calatrava, proponiendo su nombramiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE y pasó a dar formular las siguientes preguntas:

1ª. Habiendo instalado cámaras de seguridad nos gustaría que nos informasen de los puntos donde se han instalado, el objeto, el coste de la instalación, la empresa que lo ha llevado a cabo, y si el Ayuntamiento contempla la posibilidad de instalar más cámaras y en que puntos de ubicación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informó del cambio en telecomunicaciones realizado por ese Ayuntamiento en el servicio de telefonía, que está suponiendo el ahorro de más del 50% en el coste mensual de las llamadas. La empresa instaladora, Ciudad sin Cables Telecom S.L. por el precio pactado de la nueva centralita regaló las cámaras por lo que no han costado nada, pero le doy la palabra al Concejal encargado Luis Diez Peco para que informe sobre dicho tema. Tomó la palabra dicho Concejal y explicó que el objeto de las cámaras es el control de tráfico así como el control de la seguridad ciudadana para lo que se han puesto en contacto con la Subdelegación del gobierno para conseguir la correspondiente autorización. En cuanto a la ubicación, dijo que se habían instalado 15 cámaras y que estaban a las entradas y salidas de la población y en puntos conflictivos para el tráfico, lo que permite al visualizar las grabaciones esclarecer algunas cuestiones.

El Concejal informó también de que se han instalado 3 puntos de wi-fi, en el parque, en la plaza y en el polideportivo para que los jóvenes puedan disfrutar de las nuevas tecnologías.

2ª. ¿Qué medidas se han tomado además de las cámaras de vigilancia dado el incremento de delincuencia para intentar disuadir e intentar detener a los ladrones?

Siguió Luis Diez Peco contestando al ser de su competencia la pregunta y manifestó que en días pasados se convocó una Junta de Seguridad con el Subdelegado del Gobierno con el objetivo de programar actuaciones y, desde que se han producido los hechos delictivos, está habiendo muchos más controles y mucha más presencia de la Guardia Civil, y van a enviar a la Unidad Especial (lobos) para realizar más controles. Aprovecho desde aquí para tranquilizar a la población pues dicha presencia no está encaminada a controlar a los vecinos sino a saber quien entra y sale del municipio.

Tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, y dijo que debería intensificarse el servicio de noche de la policía y preguntó si se piensa modificar dicho servicio, puesto que a partir de las doce de la noche nos quedamos sin policía, así como que si se iban a crear las plazas de policía previstas en su programa electoral, a lo que respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que como sabrá en el servicio nocturno deben estar 2 personas y solo tenemos 3 policías.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó que si hay que aumentar las horas extraordinarias, que se aumenten, a lo que respondió Luis Diez Peco diciendo que se piensan aumentar los servicios nocturnos, sin establecer días fijos sino que se harán de forma aleatoria.

3ª. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, presidida por Dolores de Cospedal, debe a este Ayuntamiento 600.000 € de ejercicios anteriores y otros 200.000 € del 2012. ¿Que medidas se están llevando a cabo para cobrar la deuda?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que ha mantenido reuniones en Toledo y que le han dicho que cobraremos algo antes del verano. Begoña Buitrago Alcolao aconsejó a la Sra. Alcaldesa que moleste lo que pueda porque así a veces se consiguen las cosas.

4ª. ¿Qué motivos ha llevado a nuestro Ayuntamiento a que el director de la COPE, Miguel Angel Sevilla y su hermano, sean los encargados de la elaboración de nuestro programa de fiestas?

El concejal de festejos, Luis Diez Peco, contestó que a igualdad de oportunidades esta empresa nos hacia gratis más programas con más páginas. Este año han sido 1.900 programas, cuando el año anterior fueron 1.400. No ha existido ningún otro criterio.

5º. Este Ayuntamiento, junto con los Ayuntamientos de Ciudad Real, Miguelurra, Poblete, Picón, Torralba de Calatrava y Alcolea, forman la Mancomunidad de Municipios Gasset con el objeto de gestionar el agua en alta. Con la voluntad de nuestra Alcaldesa, y con su voto a favor, no solo se ha incrementado el precio del m³ del agua, cuando debería costarnos más barata, sino que tenemos que pagar entre todos los usuarios a un señor llamado Marcelo Valiente, que era el gerente de Emusvi, y al desaparecer dicha empresa pública, con el beneplácito del Ayuntamiento de Carrión, se le nombra gerente de la Mancomunidad de Municipios Gasset con un coste total de 92.400 € anuales de salario, es decir casi 15 millones y medio de las antiguas pesetas, pretensión a la que siempre me negué estando de Alcaldesa. Desde la oposición queremos manifestar nuestro total desacuerdo principalmente por dos motivos: 1º, porque incrementa el coste a los usuarios una figura directiva que no tiene sentido alguno al ser Aquagest quien gestiona el agua en baja y tener que repercutir la parte que corresponde; y 2º, por entender que es un despropósito en la situación actual cargar el gasto a los usuarios en el precio del agua cuando las funciones a desarrollar son mínimas, y que debería ser para un técnico, supuestamente, y nunca para un directivo. La Mancomunidad debe desprenderse de esa figura.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que se limita a seguir los pasos dados anteriormente y que ese señor entre otras cosas ha puesto en marcha la maquinaria, a lo que replicó Begoña Buitrago Alcolao que el trabajo que va a realizar no tiene nada que ver con la responsabilidad que podía tener anteriormente en Emusvi.

Seguidamente tomó la palabra Francisco José Rodríguez Adán, portavoz del grupo PP, y manifestó que iba a hacer un ruego a la portavoz del grupo PSOE relativo a la doble moral en relación con la argumentación que dio en el último Pleno, al votar en contra a la moción que presentó el grupo PP relativa a los pluses vitalicios de los altos cargos entre los que estaban los ex alcaldes. Me sorprende que curiosamente aquí se vote en contra de la moción y en una asamblea que tuvo el grupo PSOE de Carrión de Calatrava el 13 de julio de 2012 se aprobase un manifiesto para dignificar y regenerar la política con una serie de medidas entre las que se encuentra la de eliminación de las pagas vitalicias de los ex altos cargos de las distintas Administraciones Públicas, una vez que han dejado de desempeñarlos. En la calle decís un cosa y aquí otra.

Begoña Buitrago Alcolao respondió que ella tiene una demanda en el constitucional pues a nivel nacional en otras comunidades se esta pagando el plus y aquí en Castilla-La Mancha no. Yo defiendiendo el pan de mis hijos y en ese sentido yo he discrepado de mi partido; veremos que dice el constitucional; yo en todo momento me ajusto a mi derecho.

A continuación tomó la palabra el concejal del PSOE Raúl Moya López y preguntó por el motivo de haber seleccionado la foto que aparecía en la portada del programa de carnaval, cuando ese grupo no había sido seleccionado para participar.

Respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que no sabía por qué la empresa Multimedia, Prensa y Comunicación seleccionó esa foto que la tenía de un acto público. Cuando nos la enseñó me pareció graciosa, lo hablé con tres de los que aparecen y como les pareció bien se incorporó al programa.

Siguió Raúl Moya López preguntando por los criterios de programación para recoger a los zagales y zagalas el día del pregón, a lo que Luis Díez Peco respondió que se debió a una petición de los padres. Reconozco que tuvimos mala suerte por lo distanciado que vivían unos de otros, lo que supuso un retraso del que pido perdón. No obstante estoy muy satisfecho del resultado, aunque solo sea por ver la cara de satisfacción de los padres. Replicó Felipe Madrid Carretero que la gente estuvo en la plaza una hora esperando y eso no le parece que este bien.

En estos momentos, siendo las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos, abandona la sesión la Concejala M^a Carmen Bastante Rodríguez.

A continuación Felipe Madrid Carretero preguntó si la sala de musculación cumple con medidas de accesibilidad, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que la obra aún no está terminada, si bien cumple con el aforo aunque a la accesibilidad para los discapacitados le pasa lo que a las gradas del campo de fútbol, que tampoco cumple.

Volvió a interesarse Felipe Madrid Carretero por el marcador del campo de fútbol, que lleva roto todo el año, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que lo tiene Montajes Eléctricos Eldeca S.L. para arreglarlo y que preguntaría al día siguiente por él. Seguidamente le dijo al Concejal Felipe Madrid Carretero que no le preguntaba por el campo de fútbol al que ya se le había realizado el mantenimiento, a lo que éste contestó que ya se había dado que cuenta y que solo pregunta sobre lo que no se ha hecho, lo que se ha hecho ya lo ve.

Tomó nuevamente la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, para pedir que se solucionara cuanto antes la indemnización a los 3 despedidos, a lo que la Alcaldesa-Presidenta respondió que estamos hablando de dinero público y necesitamos la documentación que justifique el pago, tan pronto traigan los escritos requeridos se les hará la transferencia. Si los traen mañana, mañana tendrán el dinero.

Begoña Buitrago Alcolao dijo que la subvención nominativa del Agente de Empleo y Desarrollo Rural ha sido denegada y, en consecuencia, debería haber cesado dicha trabajadora, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que también nos han denegado la subvención del Guarda Rural, y que no por ello se le ha despedido, a lo que replicó Begoña Buitrago Alcolao que si hace falta una contratación debe realizarse en convocatoria pública.

Tomó la palabra el portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán, y dijo que lo que no es admisible es que tres personas sin convocatoria pública hayan estado trabajando 6 años. Es cierto que las necesidades de antes no son las de ahora, pero la disminución en gastos de personal ha servido para sacar adelante el plan municipal de empleo que paliará las necesidades de mucha más gente, un plan que se seguirá haciendo mientras se mantengan las mismas circunstancias y si es necesario no hacer inversiones, para realizar mas contrataciones así lo haremos.

Contestó Begoña Buitrago Alcolao que su grupo apoyará siempre los planes de empleo municipales porque observa que la gente en general está deprimida y muestra una gran apatía, y es lo que hoy hace falta. Replicó el portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán que es la primera vez que se hace un plan de empleo municipal y que sacar 100.000 € para llevarlo a cabo es complicado, a lo que contestó la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao que jamás había sido necesario, pues las circunstancias ahora son otras y además ha aumentado el gasto corriente, a lo que Francisco José Rodríguez Adán respondió que había muchas mas cosas que mantener.

Por último, Begoña Buitrago Alcolao mostró su agradecimiento a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y al público presente en la sesión; a éstos por haber tenido un comportamiento correcto y a la Alcaldesa por haber dirigido la sesión haciéndolo posible.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA